



SELO QUARTO, VALEN-  
TE MARAVEDES, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TRENTA Y NUEVE.

ni dades a asistencia de dicha Procesion pero que por causa  
en la Alta Consideracion de esta Ciudad, lo Incommodo de  
dicha hermita por no ser capaz para que cofan-  
dhas Comunidades ni hauea asientos para que esten  
ten conta Decencia que seduce por sus motivos quan-  
do iban en lo antiguo a dicha Procesion estavan  
fuera de dicha hermita donde auia algunas discordias  
En quanto a las Doctrinas en los Populamientos y otros  
puntos Despoblado del sitio, y que el Pueblo se que-  
daua sin Missas por ser preciso el que se celebra-  
sen por la mañana para estar promptos a la hora  
de dicha Procesion, Cuios motivos y otros se dexa a  
Cuidado de los señores para que dichas Comunidades no con-  
currieren a dicha Procesion y en vista dello = Acordo  
que el presente escribano pase Acordo en la forma a  
costumbrado a los Señores para que se susgondan  
por ahora en dicha asistencia, y que el Señor Don  
Miguel Joseph de Sicilia Virrey de Mexico que sobre  
este asunto hubiere para en su Vista de la referida  
denuncia que ombeiga por esta Ciudad =

